



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales



"Las Malvinas son argentinas"

RÍO CUARTO, 26 de Abril de 2022.-

VISTO, la solicitud de Pasantía del Lic. Franco PALOMINOS PARDO y lo establecido en la Resolución Nro. 039/01 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales referente al Reglamento de Pasantías de Profesionales; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de Pasantía Profesional del Lic. Franco PALOMINOS PARDO, se enmarca en el plan de trabajo de tesis de doctorado del mencionado, el título de la misma es "Desarrollo de películas de silsesquioxanos dopadas con complejos tricarbónicos de Re y Mn".

Que durante la misma, realizará actividades de investigación relacionadas a la síntesis y caracterización de películas de silsesquioxanos dopadas con complejos tricarbónicos de Re y Mn capaces de generar oxígeno singlete y liberar monóxido de carbono, bajo la dirección de la Dra. María Lorena GOMEZ, en el Departamento de Química de esta Facultad.

Que se cuenta con el aval del Dr. Eduardo Chamorro Jiménez – Director - Doctorado en Físicoquímica Molecular – Facultad de Ciencias Exactas – Universidad Andrés Bello – Viña del Mar - Chile.

Que se cuenta con el Plan de Actividades, la nota del pasante declarando que conoce la Resolución de Consejo Directivo Nro. 039/01, nota de la directora de la pasantía en la Facultad y el aval del Director del Departamento de Química.

Que además se cuenta con el seguro de riesgos de trabajo correspondiente e incluido en el plan de protección de laboratorios.

Que se cuenta con nota de elevación de la propuesta, de la Secretaría de Investigación de esta Facultad.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1ro.- Aprobar la Solicitud de Pasantía Profesional del Lic. Franco PALOMINOS PARDO (C.I. Nro. 17.762.421-7 – PAS. F46115118), que se realizará entre el 17 de Mayo y el 26 de Octubre de 2022, bajo la dirección de la Dra. María Lorena GOMEZ, en el Departamento de Química de esta Facultad.



*Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales*



“Las Malvinas son argentinas”

ARTÍCULO 2do.- Dejar establecido que la aprobación del informe final de actividades será condición necesaria para certificar la ejecución de la pasantía por el período mencionado más arriba.

ARTICULO 3ro.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

RESOLUCION Nro.:071/2022



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 27 de abril de 2022, 11:47 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220427-62695774d96c7**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



PAOLA RITA BEASSONI
Secretaria Técnica
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

MARISA ROVERA
Decana
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.